



RESOLUCION GERENCIAL N° 267-2019-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 05 AGO. 2019

VISTOS:

El Informe N°110-2019-GRSM-PEAM-02.06, de la encargada de Patrimonio, adjuntando el Informe Técnico N°014-2019-GRSM-PEAM-02.06.

El Informe N°172-2019-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°110-2019-GRSM-PEAM-02.06, la encargada de Patrimonio, comunica a la Administración que se ha elaborado el Informe Técnico N°014-2019-GRSM-PEAM-02.06, correspondiente al Acto Administrativo de Alta de una computadora personal portátil, por la causal de "Reposición"; conforme lo establece el numeral 6.3.2 de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales", de acuerdo al siguiente detalle contable:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD BIENES	VALOR S/
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	01	1,386.68
TOTAL		01	1,386.68

En ese sentido, remite el expediente para su aprobación vía documento resolutivo del acto administrativo de Alta, por Reposición;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°172-2019-GRSM-PEAM-02.00, hace de conocimiento a ésta Gerencia General que la encargada de Patrimonio, ha elaborado el Informe Técnico N°014-2019-GRSM-PEAM-02.06, recomendando dar de Alta un (01) bien patrimonial (computadora personal portátil), por la causal de reposición, conforme al numeral 6.3.2 de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales". Esta Jefatura luego de revisar los documentos presentados, comparte los criterios expuestos por la encargada de Patrimonio; por lo tanto, solicita aprobar dicha Alta en los registros contables y patrimoniales, a través del documento resolutivo pertinente;

Que, el artículo 118 del Reglamento de la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, de acuerdo a la Directiva N°001-2015/SBN que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N°046-2015/SBN, establece en su numeral 6.3.2 que la adquisición de bienes mediante reposición implica la recepción por parte de la Entidad de un bien de características iguales, similares, mejores o equivalentes en valor comercial, en reemplazo de otro que haya sido objeto de pérdida, robo, hurto o daño total o parcial; en estos casos la reposición del bien corre a cargo del servidor cuya responsabilidad ha quedado determinada;





RESOLUCION GERENCIAL N° 267 -2019-GRSM-PEAM-01.00

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019-GRSM/GR de fecha 02.01.2019 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Reposición de una Computadora Personal Portátil, por un valor de S/1,386.68 soles, cuyas características técnicas se detallan en el apéndice adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR el Alta del bien entregado en Reposición en el registro patrimonial y contables del Proyecto Especial Alto Mayo, de acuerdo al siguiente detalle contable:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD BIENES	VALOR S/
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	01	1,386.68
TOTAL		01	1,386.68

Las características del equipo, se describe en el Apéndice adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Contabilidad, Control Patrimonial, al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Regístrese y comuníquese, archívese,



.....
Ing. Muller A. Huancas Huamán
Gerente General

RESOLUCION GERENCIAL N° 267 -2019-GRSM-PEAM-01.00

APÉNDICE

DESCRIPCIÓN DEL BIEN PARA SU ALTA

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR TASACIÓN S/.	CAUSAL DE ALTA
		MARCA	MODELO	COLOR	SERIE				
01	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ADVANCE	PBL20	NEGRO	X2568482ADV5285	BUENO	1503.020301	1,386.68	REPOSICIÓN
TOTAL								1,386.68	

